Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada una transferencia al Ministerio de Transportes para actuaciones de mejora de la información cartográfica del territorio nacional

28 de marzo de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito por importe de 4.651.494,75 euros del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al Ministerio al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para llevar a cabo actuaciones de mejora de la información cartográfica del territorio nacional, mediante la participación del Instituto Geográfico Nacional.

La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación ha iniciado expediente de transferencia de crédito con alta en la aplicación presupuestaria 'Gastos de inversiones en digitalización del terreno (LIDAR 3ª Cobertura). MRR', por importe de 4.651.494,75 euros.

El 9 de noviembre de 2022 se ha suscrito un Acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la mejora de la información cartográfica mediante la participación del Instituto Geográfico Nacional (IGN)'.

El objeto de este Acuerdo es determinar las condiciones de la colaboración entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través del Instituto Geográfico Nacional para disponer de un Modelo Digital de Elevación a nivel nacional, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y, más concretamente, del desarrollo del proyecto CoFFEE 'Otras actuaciones complementarias'.

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Entidad Decisora del Componente 4 del PRTR, se compromete a financiar las actuaciones a desarrollar por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana conforme a lo previsto en la cláusula cuarta del Acuerdo, por la que se establece su régimen económico.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda y Función Pública

Redes sociales:

YouTube Twitter Facebook

Instagram LinkedIn Tik Tok

Sindicación

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2